

AVISO

<http://www.anm.gov.co>

PUBLICACION DEL 20 DE MARZO DE 2015

La Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivo, de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería – ANM. De Conformidad Con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, el Decreto Ley No. 0019 de 2012 y la Resolución Interna No. 019 de 2015, procede a notificar a través de este medio los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TITULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	VALOR DEUDA	AUTO Y FECHA	AVISO
GAL-155	CARGOF LTDA	826003889	PERSUASIVO	\$ 1.894.299	Auto No. 006 del 22 de Enero de 2015 "Por medio del cual se da por terminado el acuerdo de pago"	No. 16


Grupo de Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

Abogado a Cargo: Sandra Patricia Pérez Acevedo